

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5870 EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, ABRIL 10 DE 1959	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 607668
---	---------------------------	--------	-----------	-------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vice Gobernador de la Provincia
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que seán anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 2.00
" atrasado de más de un año	" 4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$ 20.00
" Trimestral	" 40.00
" Semestral	" 70.00
" Anual	" 130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	\$ 31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	" 54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	" 90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaíal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.

M. de Gob. N° 5613 del 23/3/59.	— Dispone ascensos de dos agentes de policía, Francisco Luna y Gabriel Gerez	978
" " " " 5614 " "	— Asciede al cargo de Oficial Sub-Inspector de Jefatura de Policía al actual agente don Juan Renato Alquizaite y en reemplazo de Santos Isidro Almendras	978
" " " " 5615 " "	— Designa diverso personal en Jefatura de Policía	978
" " " " 5616 " "	— Dispone la adscripción al Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, para desempeñarse como personal de servicio del mismo departamento de Estado al agente de Jefatura de Policía don Jesús Domingo Lasquera	978 al 979
" " " " 5617 " "	— Da por terminadas las funciones de la señora María Luisa Saravia de Santillán, Encargada de la Oficina del Registro Civil de El Tunal, Dpto. Metán	978
" " " " 5618 " "	— Designa al señor Reynaldo Bordón, Ramón Cruz, Jorge Eduardo Barraza y René Blasco, en la Cárcel Penitenciaria	979
" " " " 5619 " "	— Acepta las renunciaciones presentadas por profesores de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"	979
" " " " 5620 " "	— Autoriza a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a efectuar el gasto de \$ 1.860.50, que serán destinados en carácter de colaboración a la publicación de la revista "Salta"	979
" " " " 5621 " "	— Acepta la renuncia presentada por el señor Manuel Méndez, Auxiliar Principal (personal de servicio) de la Secretaría General de la Gobernación	979
" " " " 5622 " "	— Concede licencia extraordinaria a la secretaria de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, señora María Cristina Domínguez de Novoa Darlan	979
" " " " 5623 " "	— Rectifica el Art. 1° del Decreto 5412, dejando establecido que la renuncia del señor Oscar Fernando Rojas, Auxiliar 3° (interino) de la Dirección Gral. del Registro Civil, es a partir del día 17 de marzo y nó como se consigna en el decreto antes citado ...	979
" " " " 5624 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio, para el pago de la Póliza N° 769 que cubre el riesgo de accidentes de trabajo del personal de servicio de Escribanía de Gobierno	979 al 980
" " " " 5625 " "	— Amplia los términos del Decreto N° 5255, dejando establecido que la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio, deberá reintegrar a los Sres. Sub-Inspector de Soc. Anónimas, Civiles y Com. y Asesor Contable de la misma, el importe correspondiente a gastos de movilidad, en la comisión oficial realizada por los mismos	980
" " " " 5626 " "	— Amplia los términos del Decreto N° 4247, dejando establecido que la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio, deberá efectuar el reintegro de los fondos correspondientes a un pasaje por vía aérea a Buenos Aires, en la misión oficial encomendada al señor Director de Aeronáutica Provincial	980

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 3391 — Expte. N° 1248—C.	980
N° 3390 — Expte. N° 62.050—K.	980

EDICTOS DE MINAS:

N° 3460 — Solicitado por Virgilio Nebreda -Expte. N° 2857-N	980
N° 3459 — Solicitado por Virgilio Nebreda -Exp. N° 3858-N	980
N° 3458 — Solicitado por Saturnino Nebreda -Exp. N° 2851-N	980
N° 3457 — Solicitado por Saturnino C. Nebreda -Exp. N° 2852-N.	980 al 981
N° 3448 — s.l por Teófilo Lera — Expte. N° 3.008—L.	981
N° 3447 — s.l por Teodoro Colque — Expte. N° 3.007—C.	981
N° 3446 — s.l por Raúl Lera — Expte. N° 3.006—L.	981
N° 3426 — Solicitado por Toribio A. Zuleta — Expediente N° 3.041—Z.	981
N° 3405 — Solicitado por Eduardo Flores - Expte. N° 2854-F	981
N° 3404 — Solicitado por Enrique Laurenzano Janín — Expte. N° 2843—J	981
N° 3403 — Solicitado por Enrique Laurenzano Janín — Expte. N° 2853—J	981 al 982
N° 3402 — Solicitado por Enrique Laurenzano Janín — Expte. N° 2855—J	982
N° 3401 — Solicitado por Enrique Laurenzano Janín y Eduardo Flores — Expte. N° 2667—J	982
N° 3400 — Solicitado por Enrique Laurenzano Janín — Expte. N° 2691—J	982

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3487 — Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación — Prov. de zapatillas, etc.	982
Nº 3479 — Ministerio de A. Sociales y Salud Pública — Licitación Pública Nº 9	982
Nº 3363 — Del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas	982
Nº 3323 — De Administración Gral. de Aguas — Obra 650	982
Nº 3365 — De Agua y Energía Eléctrica — Licitación Pública Nº 80'59	982 ai 983

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3465 — s.] por Demetrio Guithán	983
Nº 3454 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública María Guzmán de López y otros	983
Nº 3407 — s.] por Juan Cantero	983
Nº 3406 — s.] por Juan Cantero	983

LICITACION PRIVADA:

Nº 3473 — Comando de la 5ta. División de Ejército Pro. de carne ovina.	983
---	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3486 — De doña Geremarda Elvira López	983
Nº 3480 — De don Flores Mamerto Gerónimo	983
Nº 3476 — De don Dámaso Paz	983
Nº 3472 — De don José Ramón Castiñeira	983
Nº 3464 — De don Pacifico Gauna	983
Nº 3456 — De don Antonio Giménez	983
Nº 3449 — De don Rasmi Moisés	983
Nº 3439 — De don Pedro Chaya	983
Nº 3427 — De doña Clementina Farra	983
Nº 3425 — De don Mariano Berbel	983
Nº 3421 — De Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajama	983
Nº 3418 — De don Jorge Corimayo	983
Nº 3416 — De don Ramón Custodio Monasterio	983
Nº 3413 — De don Abraham Naser y María Yazlle de Naser	983
Nº 3412 — De Bohuell, Allia Narz de 6 Bohuelli, Allia Elias de	983 al 984
Nº 3397 — De don Andrés Benjamín Nanni	984
Nº 3396 — De don Rafael Gaudelli	984
Nº 3350 — De don Vicente Taboada	984
Nº 3348 — De Cequeira o Zequeira o Sequeira Mercedes Silcan de y Cequeira o Zequeira o Sequeira Jacinto	984
Nº 3316 — De don Santiago Guyer	984
Nº 3315 — De don Robustiano Lomba	984
Nº 3292 — De doña Eulalia Barroso de Barroso	984
Nº 3286 — De Anselmo Rondoni.	984
Nº 3280 — De Sarmiento Andrés Victoriana.	984
Nº 3275 — De Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Zerdan de Paz.	984
Nº 3255 — De Manuela Isolina Guzmán de Pavelich o Isolina Guzmán de Colque.	984
Nº 3254 — De Jesús Heredia de Agüero.	984
Nº 3232 — De Micaela García de Ruiz	984
Nº 3230 — De Cirila Ruiz de Arias.	984
Nº 3227 — De Epifanio Fabián	984
Nº 3226 — De Jorge Rangil Martínez	984
Nº 3215 — De Philips Garzón.	984
Nº 3202 — De José Gómez.	984
Nº 3195 — De Alberto Furió	984

TESTAMENTARIA:

Nº 3470 — De doña Gregoria Rosaura Díaz	984
Nº 3467 — De María Dolores Gómez Miron ó María Gómez Mirón de Moreno ó María Gómez de Moreno Calbache ó María Gómez de Moreno	984

REMATES JUDICIALES:

Nº 3477 — Por Martín Leguizamón, juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Jesús Méndez.	984
Nº 3475 — Por Martín Leguizamón, juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga.	984
Nº 3474 — Por Martín Leguizamón, juicio: Pascuala Ibáñez vs. Víctor González.	984 al 985
Nº 3466 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel S. Rodríguez vs. Delfín Tolaba	985
Nº 3461 — Por Manuel C. Michel — Juicio: D. Tomás Multi vs. Adrián J. Gasca	985
Nº 3445 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Roberto N. Pirona	985
Nº 3399 — Por Martín Leguizamón y Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Concurso del Sr. P. Martín Córdoba	985
Nº 3380 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Hernan I. Sal vs. Víctor y Fermín Esteban.	985 al 986
Nº 3369 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacio La Mata de.	986
Nº 3362 — Por Julio César Herrera — Juicio: Abdo, José vs. Santillán Marcelo	986
Nº 3340 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Arturo Carattoni vs. Leonella B. de Pacheco	986
Nº 3335 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio Bini Humberto, vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga	986
Nº 3282 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Agustín Caballero Gómez vs. Pascual Pereyra.	986 al 987
Nº 3270 — Por José Abdo — Juicio: Vargas, Natividad Luna vs. Leonides Vargas	987
Nº 3234 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Herrero Lidia Massafra de vs. Massafra Eugenio	987
Nº 3229 — Por José Abdo Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo.	987
Nº 3190 — Por Julio César Herrera — Juicio: Manuel Romero vs. Antar S. R. L.	987
Nº 3186 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Nicanor Alejandro Chilo vs. José María Pastrana.	987

SENTENCIA DE REMATE:

Nº 3469 — D. José Domingo Saicha c/ D. Edmundo Alfredo Langou	987
---	-----

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3302 — Solicitado por Matías C. Díaz	987
Nº 3269 — Solicitado por Ignacio Oscar Jora	987 al 988

CITACION A JUICIO:

Nº 3483 — Moisés Salem c/ Genoveva Acosta de Salem	988
Nº 3431 — Martha Elena Sosa de García Zorraquín c/ Hugo García Zorraquín	988
Nº 3428 — Hipólito Javier Junco c/ Lucía León	988
Nº 3309 — Villagra, Alberto Manuel solicita adopción de Rosa Florinda Jaime	988

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 3481 — Santiago Kalafatich vs. Néstor Zigarán	988
Nº 3478 — Banco Provincial de Salta vs. Esber Eduardo	988
Nº 3463 — Paz Montoya, José Antonio vs. Vera Bruno	988

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 3485 — Armando Corbalán transfiere a Carmelo Rodríguez	988
Nº 3451 — Luis Paulino Merino a favor de José Benjamín Gil	988
Nº 3440 — Horizontes Sociedad Anón. Financ., Inmobiliaria, Comercial é Ind. a favor de la Sociedad Editorial El Triunfo, S. R. L.	988
Nº 3433 — Ramón Dávila vende a Celso Carmelo Escudero	988
Nº 3433 — Juan Humberto Sanginés y Humberto Mario González transfieren a favor de Antonio López Camacho	988

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3484 — Peña Española, Salta, para el día 19 del cte.	988
Nº 3482 — Centro de Profesores Diplomados de Salta, para el día 25 del cte.	988 al 989
Nº 3394 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. para el día 11 de abril de 1959.	989
Nº 3415 — Compañía Minera La Poma S. c. Anónima Comercial é Industrial, para el día 26 del corriente	989

BALANCE:

Nº 3513 — Balance del Banco de la Provincia de Salta	989
--	-----

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	989
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	989

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5613—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
Expediente N.ºs. 5951/59 y 5949/59.
VISTAS las notas n.ºs. 1113- y 1111- de fecha 9 de marzo del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Dispónese los ascensos del Personal dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla:

- a) Del actual Agente, Francisco Luna, que se encuentra afectado a la Guardia de Infantería, en reemplazo de don Quintín Callado desde el día 1º de marzo del corriente año, al cargo de Cabo de Policía.
- b) Del actual Agente, Gabriel Gerez, que se encuentra afectado a la Sub-Comisaría de la Poma, desde el día 16 de marzo del corriente año, al cargo de Cabo de Policía, en reemplazo de don Lidoro Iñire.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5614—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
Expediente Nº 5960/59.
VISTA la nota n.º 1126, elevada por Jefatura

de Policía con fecha 13 de marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Ascíendase, desde el día 1º de marzo del año en curso, al cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía de la Provincia, al actual Agente don Juan Renato Alquizaleté y en reemplazo de don Santos Isidro Almendras.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5615—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
Expediente Nº 6000/59.
VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota n.º 1149, elevada con fecha 13 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tomen posesión de sus respectivos cargos, al personal que seguidamente se detalla:

- a) Al señor Ramón Soria, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don José Dardo Corbalán;
- b) Al señor Carmelo Perea, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en carácter de reintegro,
- c) Al señor Ciro Osvaldo Cabral, en el cargo

- de Agente, en reemplazo de don Címaco Bejarano;
- d) Al señor Rogelio María Navarro, en el cargo de Agente, en reemplazo de don Venancio Ruíz;
- e) Al señor Néstor Pablo Baldoni, en el cargo de Agente, en reemplazo de don Celso Marino Yáñez;
- f) Al señor Miguel Alberto López, en el cargo de Agente, en reemplazo de don Juan Renato Alquizaleté;
- g) Al señor Rogelio Arcángel Barrionuevo, en el cargo de Agente, en reemplazo de don Francisco Luna;
- h) Al señor Enrique Daniel Albornoz, en el cargo de Agente, en reemplazo de don Miguel Sánchez Arauz; y
- i) Al señor Jesús Domingo Lasquera, en el cargo de Agente, en reemplazo de don Raúl Reyes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5616—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
VISTAS las necesidades de servicios existentes en el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Dispónese la adscripción al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para desempeñarse como Personal de Servicio del mismo Departamento de Estado, al

Agente, de Jefatura de Policía, don Jesús Domingo Lasquera.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5617—G.

Salta, 23 de marzo de 1959.
Expediente Nº 6043/59.

VISTA la nota nº 83, M—13—i elevada por la Dirección General del Registro Civil con fecha 18 de marzo del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Dánse por terminadas las funciones a partir del día 1º de abril del año en curso de la Encargada de 3ª categoría de la Oficina del Registro Civil de El Tunal—departamento Metán, señora María Luisa Saravia de Santillán.

Art. 2º.— Designase Encargada de 3ª categoría a la Oficina del Registro Civil de El Tunal—Departamento Metán., a la señorita Ramona Sofía Pogonza, L. C. Nº 1.781.761, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5618—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
Expediente Nº 5974/59.

VISTAS las notas nºs. 249— 251— y 250— de fechas 13 y 12 de marzo del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria; y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Designase en la Cárcel Penitenciaria, a partir de la fecha que tomen posesión de sus respectivos cargos, al personal que seguidamente se detalla.

- Al señor Reynaldo Boidón, en el cargo de Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), Matrícula Nº 7.224.605, por así requerirlo las necesidades del servicio.
 - Al señor Ramón Cruz, en el cargo de Encargado de Fidejería (Personal Obrero y de Maestranza), Matrícula Nº 3.883.932, por así requerirlo las necesidades del servicio.
 - Al señor Jorge Eduardo Barraza, en el cargo de Oficial Carpintero (Personal Obrero y de Maestranza), Matrícula Nº 3.888.426, por así requerirlo las necesidades del servicio.
 - Al señor Rene Blasco, en el cargo de Encargado de Panadería, (Personal Obrero y de Maestranza), Matrícula Nº 3.993.023, por así requerirlo las necesidades del servicio.
- Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 5619—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
Expedientes Nºs. 6033/59 y 6035/59.

VISTAS las renunciaciones interpuestas, y atento lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estu-

dios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", en notas de fechas 17 y 16 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Acéptase las renunciaciones presentadas por los señores profesores de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", Vicente Pérez Sáez de Castellano de 2º Año, con (3) tres horas semanales, a partir del día 16 del mes en curso, y José Antonio López Cabada de Economía Política de 6º Año, con (2) dos horas semanales, a partir del día 17 del mes en curso. (Expte. Nº 6033/59).

Art. 2º.— Acéptase las renunciaciones presentadas por los señores profesores de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", Adolfo E. Larrán de Matemáticas de 1º Año 1ra. sección con (6) seis horas semanales, a partir del día 16 del mes en curso; Carmen V. Alemán de Geografía de 2º Año, con (3) tres horas semanales, a partir del día 16 de marzo del año en curso. (Exp. Nº 6035/59)

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5620—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
Expediente Nº 5787/59.

VISTO el presente expediente mediante el cual la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita la liquidación de un mil ochocientos sesenta pesos con cincuenta centavos, para colaborar con dicho importe a la publicación de la revista "Salta" cuya publicación fué proyectada por la Dirección General de Estadísticas é Investigaciones Económicas;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 11 vta.,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a efectuar el gasto de \$ 1.860.50 m/n. que serán destinados en carácter de colaboración a la publicación de la revista "Salta".

Art. 2º.— Previa intervención de la Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Un mil ochocientos sesenta pesos con cincuenta centavos M/N. (\$ 1.860.50 m/n.), para que ésta a su vez haga efectivo igual importe a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, con cargo de oportuna rendición de cuenta y para su aplicación en el concepto expresado; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D— Ingreso 6— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 30— Orden de Disposición de Fondos Nº 57 del Presupuesto Ejercicio 1958—1959.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5621—G.

Salta, 23 de marzo de 1959.
Expediente Nº 6038/59.

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado en memorándum "A" nº 29 de fecha 18 del mes en curso por la Secretaría de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Acéptase la renuncia presentada al cargo de Auxiliar Principal (Personal de Servicio) de la Secretaría General de la Go-

bernación, señor Manuel Mindez, a partir del día 17 del mes en curso.

Art. 2º.— Designase en el cargo de Auxiliar Principal (Personal de Servicio) de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Manuel Salgado, L. E. Nº 7.216.522, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º.— El empleado nombrado en el artículo 2º del presente decreto deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-ley Nº 622/57.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5622—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
Expediente Nº 5453/59.

VISTO, que la señora María Cristina Domínguez de Novoa Darían, Secretaria de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" solicita (8) ocho días de licencia sin goce de sueldo, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 3— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Concédese (8) ocho días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 1—II—59, a la Secretaria de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señora María Cristina Domínguez de Novoa Darían, encontrándose la recurrente encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 30º del decreto—ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5623—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
Expediente Nº 6025/59.

VISTA la nota nº 85—M—13 de fecha 17 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Rectifícase el artículo 1º del decreto nº 5412 de fecha 12 del mes en curso, dejándose establecido que la renuncia del señor Oscar Fernando Rojas, al cargo de Auxiliar 3º (interino) de la Dirección General del Registro Civil, es a partir del día 17 del corriente mes y no como se consigna en el decreto antes citado.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2624—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.
Expediente Nº 5489/59.

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona el pago de la factura Nº 1582 presentada por el Instituto Provincial de Seguros; correspondiente a la póliza Nº 769 que cubre el riesgo de accidentes de trabajo del personal de servicio de la Escribanía de Gobierno en vigencia desde el 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Un mil ciento un pesos con doce centavos M.N. (\$ 1.101,12 m.n.), para que ésta a su vez haga efectiva igual suma al Instituto Provincial de Seguros, por el concepto precedentemente indicado, debiendo imputar el gasto de referencia al Anexo B— Inciso III— Principal a) 1— Otros Gastos— Parcial 35— Orden de Disposición de Fondos Nº 104— del Presupuesto Ejercicio 1958 1959.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 5625—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.

Expediente Nº 1075/59.

VISTO el decreto Nº 5255— de fecha 5 de marzo del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º.— Amplíase los términos del decreto Nº 5255— de fecha 5 de marzo del año en curso; dejándose establecido que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, deberá reintegrar a los señores Sub—Inspector de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales de la Provincia y Asesor Contable de la misma Dependencia, Ricardo R. Urzagasti y Ricardo Altobelli, respectivamente, el importe correspondiente a gastos de movilidad, en la comisión oficial de servicios realizada por los nombrados funcionarios hasta la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, autorizada por el referido decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 5626—G.

Salta, 23 de Marzo de 1959.

VISTO el Decreto Nº 4247— de fecha 5 de enero del año en curso; y atento a lo solicitado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en nota de fecha 18—3—59,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º.— Amplíanse los términos del decreto Nº 4247— de fecha 5 de enero del año en curso; dejándose establecido que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, deberá efectuar el reintegro de los fondos correspondientes a un pasaje por vía aérea de ida a Buenos Aires y gastos imprevistos originados en la comisión oficial encomendada al señor Director de Aeronáutica Provincial, don Oiro Rico y cuyo reconocimiento solicita el nombrado funcionario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 3391 — Expte. Nº 1248-C

Salta, marzo 10 de 1959.

VISTO: El juez de Minas de la Provincia

RESUELVE:

1º. Declarar caducos los derechos del señor Lutz Witte, adjudicatario de la presente mina de borato denominada "El Overo", ubicada en el departamento de Los Andes de esta provincia.

2º. Notifíquese a los acreedores hipotecarios o privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3º. De no existir acreedores hipotecarios o privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º. Notifíquese, publíquese por medio de carteles y en el BOLETIN OFICIAL tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómese nota en el registro correspondiente y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva". Fdo. Doctor Luis Chagra, juez de minas de la provincia de Salta. Ante mí: Roberto A. de los Ríos, secretario.
e) 1º, 10 y 21/4/59.

Nº 3390 — Salta, Diciembre 26 de 1958.

Expte. Nº 62.050—K—

Y VISTOS:

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

RESUELVE:

1º. Decláranse caducos los derechos de los señores Eugenio Kratky y Nicasio Choque, descubridores de la presente mina de sal de roca denominada "Cecilia", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta provincia.

2º. Notifíquese a los acreedores hipotecarios o privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan sus derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3º. De no existir acreedores hipotecarios o privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º) de la Ley 10.273).

4º. Notifíquese, publíquese por medio de carteles y en el BOLETIN OFICIAL tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, cumplido vuelva para su archivo". Fdo. Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Ante mí: Roberto A. de los Ríos, secretario.
e) 1º, 10 y 21/4/59.

EDICTOS DE MINAS

Nº 3460 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría, en una zona de Dos Mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el Señor Virgilio Nebreda en expediente número 2857-N, el Día Dieciséis de Julio de 1958 a horas Nueve y Veinticinco Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como

punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 4.000 metros al Oeste hacia el punto de partida desde el cual se miden 4.300 metros al Norte, 2.500 metros al Oeste, 8.000 metros al Sud, 2.500 metros al Este y por último 3.700 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 2 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 8 al 21-4-59

Nº 3459 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de primera y segunda categoría, en una zona de Dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el Señor Virgilio Nebreda, en expediente número 2858-N. El Día Dieciséis de Julio de 1958 a horas Nueve y Veinticinco Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 2.500 metros al Sud hasta el punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Sud, 8.000 metros al Este, 2.500 metros al Norte y 8.000 metros al Oeste.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 2 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 8 al 21-4-59

Nº 3458 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el Señor Saturnino Nebreda, en expediente número 2851-N. El Día Catorce de Julio de 1958 a horas Once y Treinta y dos Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 6.500 metros al Sud al punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Sud, 8.000 metros al Este, 2.500 metros al Este y 8.000 metros al Oeste para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 1º de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 8 al 21-4-59

Nº 3457 — Permiso para Cateo de Minerales de primera y segunda categoría, en una zona de Dos mil hectáreas, ubicada en el Departam

mento de General Güemes, presentado por el Señor Saturnino C. Nebreda, en expediente número 2852-N. El Día Catorce de Julio de 1958 a horas Once y Treinta y Dos Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 1.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 4.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Abril 1º de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 8 al 21-4-59

Nº 3448 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de 2.000 Hectáreas en el Departamento de Cachi, presentada por el señor Teófilo Lera en expediente Nº 3.008-L, el día veinte y cinco de Noviembre de 1958, a horas diez y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el puesto de la Sra. María Santos Salva y se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, y por último 2.500 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Que el citado puesto se encuentra a 2.000 metros al Oeste y 2.500 metros al Norte del Abra La Lagunilla.— Hace saber que el punto de referencia puesto de María Santos Salva, se encuentra aproximadamente a 1.500 metros al Este del Abra del Corral de Piedras, punto este que figura en el plano minero.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Y no está situada dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó. Salta, marzo 19 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 7 al 20/4/59.

Nº 3447 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de 2.000 hectáreas: Departamento de Cachi, presentada por el señor Teodoro Colque, en expediente Nº 3.007-C, el día veinte y cinco de Noviembre de 1958, a horas diez y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el puesto de la Sra. María Santos Salva, y se miden 7.500 metros al Norte hasta el punto de partida, desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Que el citado puesto se encuentra a 2.000 mts. al Oeste y 2.500 mts.

al Norte del Abra La Lagunilla. Hace saber que el punto de referencia puesto de María Santos Salva, se encuentra aproximadamente a 1.500 mts. al Este del Abra del Corral de Piedras, punto este que figura en el plano minero. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros, y no está situada dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 19 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 7 al 20/4/59.

Nº 3446 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de 2.000 Hectáreas, Departamento de Cachi, presentada por el señor Raúl Lera en expediente Nº 3.006-L, el día veinte y cinco de Noviembre de 1958, a horas diez y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el puesto de la Sra. María Santos Salva y se miden 2.500 metros al Norte hasta el punto de partida, desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Que el citado puesto se encuentra a 2.000 metros al Oeste y 2.500 metros al Norte del Abra La Lagunilla.— Hace saber que el punto de referencia, puesto de María Santos Salva, se encuentra aproximadamente a 1.500 metros al Este del Abra del Corral de Piedras, punto este que figura en el plano minero.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 19 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 7 al 20/4/59.

Nº 3426 — Solicitud de permiso para cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de 2.000 Hectáreas, en Departamento de Molinos, presentada por los señores Toribio A. Zuleta y Anacleto Pastrana, en expediente Nº 3.041-Z, el día veinte y nueve de diciembre de 1958, horas once y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el pueblo de Molinos, se mide 3.500 metros al Sud, donde se denominará Punto de Partida, se mide 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, y por último 2.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros, y no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó. Salta, Marzo 30 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Cha

gra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 3 al 16/4/59.

Nº 3405 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Eduardo Flores, en expediente número 2854-F, el día catorce de Julio de 1958, a horas once y treinta y dos minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde el cual se miden 3.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y 1.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 14 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 2 al 16/4/59.

Nº 3404 — Permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Enrique Laurenzano Janin en expediente número 2843-J el día diez de julio de 1958 a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (PR) que a su vez es el punto de partida, la sala de la finca Nogales y se miden 3.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 1.500 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, 1º de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15/4/59

Nº 3403 — Solicitud de permiso para cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de General Güemes, presentada por el señor Enrique Laurenzano Janin en expediente número 2853-J el día 14 de julio de 1958 a horas once y treinta y dos minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la sala de la finca Nogales y se miden 4.000 metros al Sud, 4.000 metros al

Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este, para cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 14 de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15/4/59

Nº 3402 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de General Güemes, presentada por el señor Enrique Laurenzano Janin en expediente número 2855-J el día catorce de julio de 1958 a horas once y treinta y dos minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la sala de la finca Nogales y se miden 8.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde el cual se miden 4.000 metros al Norte, 2.500 metros al Este, 3.000 metros al Sud, 2.500 metros al Oeste y por último 4.000 metros al Norte, para cerrar la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 2789-C-58, resultando una superficie libre aproximada de 1.900 hectáreas. A

lo que se proveyó. Salta, noviembre 14 de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15/4/59

Nº 3401.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por los señores Enrique Laurenzano Janin y Eduardo Flores en expediente número 2667-J el día veintiseis de diciembre de 1957 a horas doce y quince minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el centro del lado Norte de la laguna Aracar y se miden 1.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 1.500 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte y por último 3.500 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. El punto de referencia se ubica aproximadamente a 2.500 metros azimut 141º del Hito XX de la frontera argentino-chilena. La zona peticionada se superpone al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "La Reina", Expte. 62.037-P-55. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 17 de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de

la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15/4/59

Nº 3400

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Enrique Laurenzano Janin en expediente número 2691-J el día veintuno de enero de 1958 a horas once y cincuenta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón del kilómetro 1568 del P. C. de Salta a Socompa y se miden 1.600 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 1836,37 metros al Este, 5.500 mts. al Sud, 3.636,37 mts. al Oeste, 5.500 mts. al Norte y, por último 1.800 mts. al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 337 hectáreas aproximadamente a los cateos Expts. números 2429-A-57, 2490-D-57 y 2505-C-57, resultando una superficie libre aproximada de 1.163 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 17 de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15/4/59

LICITACION PUBLICA

Nº 3487 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — INSPECCION DE AYUDA SOCIAL DIRECTA DE LA GOBERNACION — LLAMADO A LICITACION.

De conformidad a lo autorizado por Decreto número 5733, emanada del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a Licitación Pública para el día 4 de Mayo del corriente año a horas 10, para la provisión de: 1.500 pares de zapatillas pta. goma blanca, azul y marrón Nº: 18 al 40 300 pares de alpargatas color negro Nº 18 al 40; 400 metros tela invierno colores varios; 100 camperas hom. lana varios tonos T. 42 al 54; 1.500 pantalones niño varios tonos T. 2 años a 12; 3.000 tricotas cuello alto T. 1 año a 12; 2.000 camisetas niño frisa T. 1 año a 12; 500 camisetas hom. frisa T. 42 al 54; 200

metros de franela blanca y rosa; 500 pantalones hom. algodón varios tonos T. 42 al 54; 500 frazadas económicas de 1 plaza; 100 colchones lanilla 10 kilos; 100 metros tela negra algodón; 300 sacos lana señora T. 42 al 54; 100 metros lienzo para sábanas, con destino a la Oficina de Ayuda Social Directa de la Gobernación; cumpliendo en todo con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la Oficina de Compras del Ministerio de Gobierno (Salta), y en la Representación Legal de la

Provincia, calle Belgrano 1915, 5º Piso "A", Capital Federal, donde se encuentran el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados.

Salta, Abril 9 de 1959.

e) 10/4/59.

Nº 3479 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA — LICITACION PUBLICA Nº 9.

Llámase a Licitación Pública, para el día 6 de Mayo próximo a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: Instrumental, Bazar y Menaje. Librería y Muebles, con destino a los Servicios Asistenciales de la Campaña, dependiente del referido Ministerio.

Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras, Buenos Aires 177, Planta Baja, Salta. Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

M. A. S. y S. P.

e) 10/4/59.

Nº 3363 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase para el día 5 de mayo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de intercambadoras de calor destinados a los circuitos de enfriamiento de motores Diesel recibidos y a recibirse de la Dirección Nacional de la Energía, cuyo presupuesto aproximado asciende a \$ 3.405.000.— (Tres millones cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) Las bases para la adquisición de materiales máquinas y equipos, pueden ser consultadas ó retiradas sin cargo del Departamento Electromecánico de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL.

Salta, Marzo de 1959.

e) 23/3 al 14/4/59

Nº 3323 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 28 de Abril próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 650; Central Térmica en Orán — Sala de Máquinas, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 5.365.028.89 m/n. (Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Veintiocho Pesos con 89/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán ser retirados de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), ó consultados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la misma Repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Marzo de 1959.

e) 19/3 al 10/4/59.

Nº 3436 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta

Llámase a licitación pública Nº 3/59 para la venta de: tuercas, chavetas, arandelas, remaches y clavos de diferentes tipos y medidas, cuya apertura se efectuará el día 14 de abril de 1959 a horas 16 en el Servicio de Abastecimiento, Caseros 527, Salta,

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones en el mencionado servicio, en el horario de 7 a 13 horas.
e) 6, 8 y 10/4/59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3465 — REF: Expte. Nº 14166-48.— DEMETRIO GUITAN s. r. p. 135/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DEMETRIO GUITAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,89 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 3,6089 Has. del Inmueble "Esperanza", catastro Nº 504, ubicado en el Departamento de Cachi.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas en ciclos de c/14 días por la acequia Funes y 24 horas en ciclos de c/10 días por la acequia Sauce con todo el caudal de la misma.

Administración General de Aguas — SALTA
e) 8 al 21-4-59

Nº 3454 — Ref. Expte. Nº 1741-51 — María Guzmán de López, Rafael Servando López, Sabina Manuela López de López, Justino Damián López, José Blas López, Leonilda López de Guzmán, Ricardo Rumualdo López, Mercedes Gonza de Guzmán, Ricardo Rumualdo López, Mercedes Gonza de Guzmán y Genaro Guzmán. s. r. p. 135/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Guzmán de López, Rafael Servando López, Sabina Manuela López de López, Justino Damián López, José Blas López, Leonilda López de Guzmán, Ricardo Rumualdo López, Mercedes Gonza de Guzmán y Genaro Guzmán, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble "Las Higueras", catastro Nº 300, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En estiaje, tendrá turno de 18 horas en ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.
Administrador General de Aguas de Salta
e) 7 al 20/4/59

Nº 3407 — Ref.: Expte. Nº 13227/48.— Juan Cantero s. d. p. 132/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 233 del Código de Aguas se hace saber que Juan Cantero tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 10,5 l/segundo a derivar del Río Colorado (márgen derecha), con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 20 Has. del inmueble "Lote Nº 21 Colonización "A" catastro Nº 3376, ubicado en Santa Rosa, Distrito Saucelito Departamento Orán, a desmembrarse de la concesión original otorgada por Decreto Nºs. 14069/51 y 3981/40.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 2 al 15/4/59

Nº 3406 — Ref.: Expte. Nº 13228/48.— Juan Cantero s. d. p. 132/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 233 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Cantero desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una do-

tación de 25,2 l/segundo, a derivar del Río Colorado (márgen derecha), carácter Permanente y a perpetuidad, una superficie de 48 Has. del inmueble "Lote Nº 5 Colonización "A" catastro Nº 3376, ubicado en Santa Rosa, Distrito Saucelito, Departamento Orán, a desmembrarse de la concesión originaria otorgada por Decretos Nºs. 14069/51 y 3981/40.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 2 al 15/4/59

LICITACION PRIVADA

Nº 3473 — EJERCITO ARGENTINO. — El Comando de la 5ta. División de Ejército llamará a licitación privada de carne ovina, para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Militar "Salta" durante el 1º de mayo al 31 de octubre del corriente año. La misma se abrirá a horas 10 del día 23 de abril de 1959, pudiéndose presentar ofertas hasta la hora y día indicados. Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Comando D. 5, Avda. Belgrano 450, en el horario de 8 a 12 horas en los días hábiles.

CARLOS ANTONIO LOPEZ, coronel, Jefe Estado Mayor D. 5, Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e) 8 al 15/5/59

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 3486 — SUCESORIO.

Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Geremarda Elvira López.— Salta, abril 9 de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.

e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3480 — SUCESORIO:

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Flores Mamerto Gerónimo.

Salta, 7 de Abril de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3476 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Dámaso Paz. — Salta, marzo 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3472 — El señor juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Ramón Castañeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta abril 3 de 1959
ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 8/4 al 21/5/59

Nº 3464 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GAUNA.— Salta, Abril 7 de 1959.

Dr. Eloísa G. Agullar — Secretaria

e) 8-4 al 20-5-59.

Nº 3456 — El juez en lo Civil 2a. Nominación, doctor José Rica do Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Giménez.— Anibal Urribarri, secretario. — Salta, abril 3 de 1959.

e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3449 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de Rasmi Moisés. — Salta. 6 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCADA YRIONDO, secretario.

e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3439 — El señor juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Chaya, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de marzo de 1959
Dr. Manuel Mogro Moreno, secretario —

e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3427 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña Clementina Parra.— Salta, 2 de Abril de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/4 al 15/5/59.

Nº 3425 — EDICTO SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Mariano Berbel.— Salta, 30 de Marzo de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/4 al 15/5/59.

Nº 3421 — Sucesorio: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajama.

Salta, Marzo 11 de 1959.

Dra. Eloísa G. de Agullar — Secretaria.

e) 2/4 al 14/5/59.

Nº 3418 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Corimayo. Salta, Marzo 3 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3418 — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. No minación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Custodio Monasterio.

Salta, 31 de Marzo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3413 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de S. R. de la Nueva Orán, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de Abraham Naser y María Yazlle de Naser.

San R. de la Nueva Orán, Febrero 2 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduty, Secretario.

e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3412 — Sucesorio: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Bohuelli, Allia Narz de ó Bohuelli, Allia Elías de.

Salta, Marzo 12 de 1959.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3397 — El juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Andrés Benjamín Nanni, por treinta días. — Salta, marzo 20 de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 1º/4 al 13/5/59

Nº 3396 — El señor juez de primera instancia en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Gaudelli. Salta, 17 de marzo de 1959. — Anibal Urribarri, escribano secretario.
e) 1º/4 al 13/5/59

Nº 3350 — SUCESORIO — Señor juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Vicente Taboada, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo de 1959. — Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 20/3 al 5/5/59

Nº 3348 — SUCESORIO — El señor juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cequeira o Zequeira o Sequeira Mercedes Silcar de Cequeira o Zequeira o Sequeira Jacinto. — Salta, febrero 20 de 1959.

Waldemar A. Simesen, Escribano secretario
e) 20/3 al 5/5/59

Nº 3316 — SUCESORIO: Dr. S. Ernesto Yazlie, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Santiago Guyer, con habilitación de la feria de Semana Santa. —

San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Marzo de 1959. —

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 18/3 al 30/4/59

Nº 3315 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de Robustiano Lomba, bajo apercibimiento. —

Salta, Febrero 19 de 1959. —

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 18/3 al 30/4/59

Nº 3292 — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA BARROSO DE BARROSO. — Se habilita la Feria de Semana Santa. —

Salta, Marzo 12 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 13/3 al 27/4/59

Nº 3286 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rondoni. — Salta, Marzo 10 de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.
e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3280 — SUCESORIO — El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de don Sarmiento Andrés Victoriana. — Salta, 27 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.
e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3275 — SUCESORIO — El señor juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Zerdán de Paz, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de marzo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI — Secretario. —
e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3255. — SUCESORIO — El juez de primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Isolina Guzmán de Favellich o Isolina Guzmán de Colque. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Salta, 15 de diciembre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 10/3 al 22/4/59

Nº 3254 — El doctor José Ricardo Vidál Frías, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Heredia de Agüero. — Anibal Urribarri, secretario. — Salta 19 de febrero de 1959.
e) 10/3 al 22/4/59

Nº 3232 — El Sr. Juez de Primera Instancia 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Micaela García de Ruiz, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Febrero 27 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 5/3 al 17/4/59.

Nº 3230 — El Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirila Ruiz de Arias, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 27 de 1959. — Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario.
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3227 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Santos Epifanio Fabián.

Salta, 12 de Diciembre de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3226 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Jorge Rangil Martínez, por 30 días.

Salta, 28 de Noviembre de 1958.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3215 — SUCESORIO
El señor Juez de Quinta Nominación Civil de la Ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de don Phillips Garzón, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, veintisiete de Febrero de 1959. Waldemar Simesen — Secretario.
e) 3/3 al 15/4/59.

Nº 3202 — EDICTO CITATORIO:
El doctor Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Co-

mercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Gómez para que hagan valer su derecho. Salta, Febrero 25 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 3/3 al 15/4/59

Nº 3195 — EDICTOS.
El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Furió.

Salta, 23 de Febrero de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 27/2 al 13/4/59.

TESTAMENTARIA

Nº 3470 — TESTAMENTARIO — El señor juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gregoria Rosaura Díaz. Salta, marzo 20 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3467 — TESTAMENTARIA: Ernesto Yazlie, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES GOMEZ MIRON ó MARIA GOMEZ MIRON DE MORENO ó MARIA GOMEZ DE MORENO CALBACHE ó MARIA GOMEZ DE MORENO, bajo apercibimiento legal.

Dr. SEVERINO DIAZ — Secretario Interino
Juzgado Civil — División Norte
e) 8-4 al 20-5-59

REMATES JUDICIALES

Nº 3477 — Por Martín Leguizamón — Judicial — Muebles y radio

El 14 de abril p. a las 11.30 horas en Alvarado Nº 621, por orden de la Excm. Cárcel de Paz Letrada, secretaria 1, en juicio Prep. Via Ejecutiva Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Jesús Méndez, venderé sin base, dinero de contado un juego de living, tapizado de cuerina marrón, compuesto por un sofá y dos sillones y un aparato de radio marca Philips, bakelita blanca, en depósito; Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621, ciudad. En el acto del remate, cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel, a cargo del comprador.
BOLETIN OFICIAL, 3 días.
e) 0 al 13/4/59

Nº 3475 — Por Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás. Ubicada en Chicana. Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts2.

El 27 de mayo p. a las 17 horas en mi estudio Alberdi 223 por orden del señor juez de 1ª Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Ejecutiva Hipotecaria contra don Normando Zúñiga, expediente Nº 901/58, venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, departamento de Chicana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guannuco y Ambrosia C. de Guannuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guannuco y Campo Alegre de Natalia y Marceli-

no Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis y Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de Arancel, a cargo del comprador. BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 30 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3474 — Por Martín Leguizamón — Judicial Casa en Metán — Base \$ 70.000

El 22 de mayo próximo, a las 11 de la mañana en el escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. en juicio "Exhorto Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación de Tucumán, en juicio Pascuala Ibáñez vs. Víctor González", venderé con la base de setenta mil pesos, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio 617, Metán, con todo lo edificado, plantado, etc., 11.50 metros de frente por 38 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte: propiedad de Suc. Francisca R. de Rubio; Sud, Obdulia P. de López; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Ferrocarril General Belgrano. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

"Por", BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 8 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3466 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES

El Día 29 de Abril de 1959 A las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º.— Terreno edificación, ubicado en la esquina Nor-Este de las calles Córdoba y Damián Torino, designado con la letra "B" del plano 2304.- Mide 9.73 m. de frente, sobre calle Córdoba; 10.89 m. de contra-frente por 28.59 m. s/calle Damián Torino y 31.24 m. en costado Norte. Superficie 378,21 mts2. de ochava Limita: Al Norte fracción "A"; Al Este fracción "C"; Al Sud calle Damián Torino y al Oeste calle Córdoba.— Nomenclatura Catastral: Catastro N-1505- Sección D- Manzana 80- Parcela 14- Valor Fiscal \$ 60.600 BASE \$ 40.400.—

2º.— Inmueble contiguo al anterior s/calle Córdoba entre Damián Torino e Independencia, designado con la letra "A" del plano 2304. Mide 10.— m. de frente; 10.02 m. contra-frente por 31.24 m. y 30.52 m. de fondo. Superficie 308.80 mts2.— Limita: Al Norte prop. de José E. C. Figueroa; al Este con fracción "C" al Sud fracción A y al Oeste calle Córdoba.— Nomenclatura Catastral: Catastro 9739- Sección D- Manzana 80- Parcela 14- Valor Fiscal \$ 2.000.— BASE \$ 1.333.33.

Títulos de ambos inmuebles a folios 419 y 432 asientos 1 y 1 de los libros 42 y 74 R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria — MANUEL S. RODRÍGUEZ VS. DELFIN TOLABA, Expte. Nº 38.839/58.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28-4-59

Nº 3461 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Inmueble en Gral. Güemes

BASE \$ 13.333.33

El día 20 de Mayo de 1959 a las 11 horas en el hotel Robert calle San Martín entre Aica y J. B. Alberdi Ciudad de Gral. Güemes (Provincia de Salta) donde estará mi bandera, remataré con la BASE de Trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la expresada Ciudad con frente a la calle Alberdi cuya extensión es de diez metros de frente de Noroeste a Sudeste por veinte metros treinta y tres centímetros de fondo de Noreste a Sudoeste; limitando al Noreste con la calle Alberdi; al Sudeste con el resto del Lote Nº 3 de Jesús María Gómez; al Sudoeste con el Lote Nº 2 de la Manzana 6º del plano Municipal y al Noroeste con el Lote Nº 4 de la citada Manzana; Nomenclatura Catastral Partida 456- Parcela 6 de la Manzana 30 Sección A. Título inscripto al folio 317, Asiento 1 Libro 1º del R. I. Campo Santo En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria José D. Rivero crédito subrogado a favor de D. Tomás Mulki vs. Adrián J. Gasca Exp. Nº 21.888/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8-4 al 20-5-59

Nº 3445 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Caldera a vapor — Sin Base

El día 17 de abril de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, remataré SIN BASE, una caldera a vapor "Case" de 75 H.P., la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Roberto N. Pirona, domiciliado en Sarmiento 330 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Ordena señor juez de 1ra. Instancia, Sr. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Roberto N. Pirona. Expte. Nº 18.799/57". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

e) 7 al 16/4/59

Nº 3399 — Por: MARTÍN LEGUIZAMÓN Y JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

(en común para esta subasta)

Por orden de la Comisión de Vigilancia del Concurso del señor P. Martín Córdoba, el 15 de mayo próximo, desde las 10 de la mañana y hasta terminar, en el local calle Leguizamón Nº 986 de la ciudad de Salta, venderemos, con las bases que en particular se especifican, los bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados y maquinarias, pertenecientes al mencionado concurso: 1) Chaguaral, finca ubicada en el Departamento de Anta, provincia de Salta, conocida también por "Las 86 Leguas", con una superficie de 38.640 hectáreas, cruzada por línea férrea y con estación dentro de la finca, con quebracho colorado y blanco en abundancia y apta para explotación ganadera, con casas, pista de aterrizaje corrales y establos y aserradero en producción, base \$ 3.300.000; 2) finca Granja Rosada, o Sta. Florentina, partido de El Carril, Departamento de Chicoana, títulos libro 1, folio 107, asiento 1, catastro 157: 120 hectáreas para tabaco, alfalfa, etc., y 28 hectáreas sin cultivar, aproximadamente, 14 casas para obreros, alambrada 18 kilómetros 5 hilos; riego acequias propias de los ríos Pulares y Rosario (7 días y 7 noches), represa, Base \$ 2.200.000, además un conjunto de implementos agrícolas tra-

tor, arados, balancines, básculas, etc., Base \$ 125.000. Acto continuo y sin base un conjunto de vacas Holando Argentina, mulas y caballos; 3) Casa de familia, ubicada en el pueblo de El Carril, pisos de mosaico calcáreo, cocones de ladrillos, techos de tejas y tejuela, 5 habitaciones, baño de primera, cocina a diesel, instalación eléctrica embutida, amplias galerías, etc. Superficie cubierta 180,80 mts2. galería 99 mts2. Casa para casero, luz eléctrica y agua corriente, pisos de hormigón, techos de zinc sobre estructura de madera. Superficie cubierta 69,50 mts2 y 68,40 mts. galería. Y terreno adyacente con gallinero. Base total \$ 275.000;

4) Casa capataz, mampostería de ladrillo con revoque, techos de teja y tejuela, piso de mosaico y cemento y laja en galería, baño instalado, agua corriente, y luz eléctrica, superficie cubierta 82,54 mts2, y 36,36 mts2., de galería, Base \$ 45.000;

5) Dos casas para obreros, camino Calvimento, 8 y 2 habitaciones respectivamente, pisos de hormigón y tierra apisonada, luz eléctrica y agua corriente. Superficie cubierta 173,70 mts2., y 74,40 mts2., y 23,40 mts2., galería. Base \$ 60.000.

6) Molino pimentón, ubicado en El Carril, edificación sobre camino nacional en terreno de 3.431 mts2., Depósito construido en mampostería, molino con ladrillos comunes de 0,46 cm., de espesor, con pilares y armaduras metálicas, 12 chapas claraboyas, revoque interior, encadenados de hormigón armado, con línea eléctrica, pisos de hormigón simple; superficie cubierta 474,78 mts2.; b) Pabellón adosado al anterior, techos de zinc sobre armadura metálica, revoque interior, piso de hormigón. Superficie cubierta 960 mts2., puede ser dividido en 3 grupos; c) Pabellón destinado a escritorio, 5 habitaciones, pisos de baldosa, techos de teja y tejuela; superficie cubierta 111,61 mts2., y 59,89 mts2., galerías; d) Galpón agregado al b) pisos de hormigón, techos de tejuela con tirantería; superficie 50 mts2.; e) Servicios sanitarios 2 w.c. con lavatorios y duchas revestimiento impermeable, techos de fibrocemento; f) tanque capacidad de 4.000 lts., elevado en su torre, para refrigeración, equipo autobomba eléctrico completo Siemens Shuckert; motor eléctrico Marelli 5 H.P., motor a nafta 3 H.P., tanque subterráneo capacidad 40.000 lts., para diesel o fuel, bomba a reloj conectada al tanque, caldera horizontal Baccol y Wilcot, atizadores y mangueras, secadora a vapor y aire, 10 cámaras y 10 ventiladores, construidas en hierro y revestidas de piedra pómez con 40 vagonetas de hierro y 700 bandejas; molinos de madera, hierro, motor eléctrico Nº 93571.70 H.P., motor eléctrico Siemens Shuckert de 5 H.P., juego completo de transmisiones de acero, cojinetes a boquilla y 10 correas, trituradora Fito, mezcladora de pimentón a hélice de hierro, mezcladora de ají motor eléctrico A.F.G. 12 H.P. 220 voltios, motor eléctrico Westinghouse, muebles de fábrica, sección mecánica y carpintería, herrería, depósito y accesorios, envasamiento de pimentón y administración. Base \$ 1.500.000.—

7) Motor Crossley, tipo OVD de 55 H.P. con su correspondiente generador Siemens, Base \$ 200.000.—

8) Molino y usina eléctrica Coronel Moldes motor Crossley Manchester Nº 96107 de 22 H.P., dinamo Nº 1898018 de 230 A. con tablero 50 A. 18 kW, molino horizontal y vertical, red distribuidora con 6.551 mts., de cable retorcido, zarandas, herramientas, accesorios y repuestos, instalaciones, cunases, etc., etc. Base \$ 200.000.

9) Casa en Formosa, Las Lonitas. Base \$ 50.000;

10) Aserradero General Pizarro, motor con caldera Clayton de 60 H.P. eje de transmisión

dientes postizos de 1,06 mts., sierra circular de 0,98 mts., y sierra circular de 1,20 mts., sierra sin fin completa con columna de madera, galpón de siete cabriadas de 24,50 mts. x 6 mts. con 86 chapas de zinc, galpón de 3 mts. x 2,80 mts., madera y ondalit alero transmisión mano do, transmisión de dos descansos para sierra

sin fin con polea de hierro, polea de madera, instalaciones, herramientas, etc., báscula con casilla de madera para 10.000 kilos y dos casas en buenas condiciones. Base \$ 180.000; La Gringa, ubicada en El Carril, aproximadamente 14 hectáreas. Títulos tomo E, asiento 449, 552, y 324-394 de Chicoana, alambrada totalmente en su perímetro con alambre de malla 2" postes de madera dura punta diamante, 6.600 mts., con galpón de paredes adobe y mampostería techos de zinc, pisos de laja y tierra apisonada. Base \$ 380.000;

13) Terrenos al Oeste del camino nacional (ubicado frente a la Casa del Carril) Libro 1 2 habitaciones piso de baldosa y techos de zinc asientó 1 folio 153 Chicoana; Rancho de adobe Base \$ 4.500; b) Casa, vivienda para peones en reparación, techos de teja y zinc, superficie cubierta 100 m². galería 37 mts.2 BASE \$ 20.000; c) Casa igual que la anterior adobe revocado superficie cubierta 160 mts.2 galería 28,60 mts., Base \$ 45.000; d) Terrenos; lote 120 mts. por 100 mts. Base \$ 16.000; lote 2-20 mts. por 100 BASE \$ 16.000; lote 3—mts por 120 mts. BASE \$ 60.120;

14) Automotores: Camión marca Federal 3 toneladas modelo 1931 motor O X B N° 37025003 Base \$ 50.0000; Automóvil marca Pontiac de lujo 4 puertas modelo 1940 6 cilindros motor N° 717768 Base \$ 95.000; Camión Ford modelo 1946 Base \$ 150.000; Camioneta Chevrolet modelo 1934 motor N° 235800 Base \$ 60.000; Automóvil marca Hannomag Sport;

15) Muebles y Útiles escritorio Salta, según de talle Catalogo, Base \$ 90.000. — El remate deberá ser aprobado por la Comisión de Vigilancia. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo, treinta por ciento restante una vez aprobado el remate y dentro de los ocho días de su realización y cincuenta por ciento, saldo a dos años del plazo con el interés bancario y garantía hipotecaria. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

Solamente se acuerdan estas facilidades para los inmuebles.

e) 19/4 al 18/5-59

N° 3380 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 7.466,66.

El día 21 de Abril de 1959 a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 — Ciudad — remataré con la BASE de Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M[N.], equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, calle Ituzaingó entre las de Tucumán y Rioja, con extensión

de 12 metros de frente por 32 metros de fondo, limitando; Norte, con terreno de Néstor Vasconcellos; Sud, propiedad del señor Suárez, Sra. de Vázquez y otro; Este, terreno de Florinda F. de Maiz Pérez y Oeste, calle Ituzaingó. — Título folio 223 asiento 1, libro 43 R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral — Partida 9.144. — Circunscripción 1. — Sección

E. Manzana 61-A. — El comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del mismo. — Ordena señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. en autos: Hernán I. Sal vs. Víctor y Fermín Esteban. — Ejecutivo — Expte. N° 20416/58. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA

e) 30/3 al 17/4/59.

N° 3369 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma" — Base \$ 1.650.000

El día 13 de mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio, sito en Avda. Sarmiento N° 548, ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 1.650.000 m/n. (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), importe equivalente al monto de los créditos preferenciales y embargos definitivos, la finca denominada "Osma" o "San José de Osma", ubicada en el departamento de La Viña de esta provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zuñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando, según sus títulos, con una superficie de 7.757 hectáreas 4.494 mts.2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sudoeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1 Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. Gravámenes: Hipoteca en primer término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por \$ 550.000 m/n. Hipoteca en segundo término a favor del Banco Nación Argentina por \$ 400.000 m/n. en garantía de obligaciones por \$ 312.535,60 %, registradas a folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña; Hipoteca en tercer término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000 m/n., registrada a folio 145, As. 21, Libro 4; embargo por \$ 26.000 en juicio: Humberto Bini vs. Normando Zuñiga y Bonifacia La Mata de Zuñiga, registrada a folio 145, As. 22. Embargos Banco Provincial Salta, por \$ 173.932,20 y \$ 78.000, reg. a folios 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por don J. M. Saravia por \$ 920.160 reg. a folio 147 As. 26. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos con habilitación feria Semana Santa en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", por 30 días. Ordena señor juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación en Juicio: "Lautaro S.R.L. vs. Zuñiga, Bonifacia La Mata de, Ejecutivo". — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, T. E. 5076.

e) 24/5 al 7/6/59

N° 3362 — Por: JULIO CÉSAR HERRERA — JUDICIAL — VARIOS INMUEBLES EN CERRILLOS — CON BASE.

El 8 de Mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 1 del plan 226 catastro N° 2465. — Límites: Norte, con propiedad de Carlos Antonio Segón y otros; Sud, Calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Carlos Antonio Segón y otros. Terreno es 1/2 en forma de triángulo. — Medidas: Frente, 22,30 mts., costado 52,60 mts., costado 23,82 mts., superficie 281.3660 m². BASE \$ 1.333,32 M/N.

2º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 2 del plano 226 Catastro N° 2400. — Límites: Norte, con propiedad de Carlos Segón y otros; Sud, calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Carlos Segón y otros y con propiedad de Nelly del Carmen Salinas. — Medidas: frente, 9 mts.; contrafrente, 13,88 mts. costado, 23,62 mts.; costado, 33,15 mts.; superficie: 253,5632 m². BASE \$ 1.133,32 M/N.

3º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 3 del plano 226 Catastro N° 2464. — Límites: Norte, con propiedad de María Saravia de Segón; Sud; Calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán. — Medidas: frente: 9 mts. contrafrente 6,09 mts, costado 33,15 mts. costado; 34,90 mts. Superficie 313, 3221 m². En el contrafrente se descuenta la ochava. BASE \$ 1.266,66 m/n.

4º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 4 del plano 226, Catastro N° 2463; Límites, Norte; María Saravia de Segón; Sud; Calle Mitre; Este; Con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán y Oeste con propiedad Alfonso Marcelo Santillán. Medidas, frente: 9 mts. contrafrente 8,96 mts. costado: 33,19 mts. costado 31,20 mts. superficie 304,1240 m². BASE \$ 1.333,32 m/n;

5º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 5 del plano 226, Catastro N° 2462. Límites: Norte; con María Saravia de Segón; Sud, Calle Mitre; Este; Nelly del Carmen Salinas y Oeste; con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán. Medidas, frente; 10,00 mts. contrafrente, 11,95 mts, costado 33,19 mts. costado 34,90 mts Superficie: 351,0418 m² BASE \$ 1.533,32 m/n.

Estos inmuebles le corresponde al señor Alfonso Marcelo Santillán por títulos que se registran al folio 456, asiento 3 del Libro 4 del R. I. de Cerrillos. OIDEA el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. C. 1ª Nominación en los autos: "Embargo Preventivo- Abdo, José vs. Santillán, Marcelo- Expte. N° 37,870/58"; El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y cinco días en el Intransigente Informes J. C. Herrera — Urquiza 326 Teléf. 5803, Con habilitación de feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 23/3 al 5/5/59

N° 3340 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD: 25 DE MAYO 266 — BASE \$ 24.800.

El 10 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Arturo Carattoni vs. Leonella B. de Pacheco, venderé con la Base de Veinticuatro Mil Ocho-cuación fiscal, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, sobre calle 9 de Julio entre Figueroa y Belgrano, medidas 17,32 metros de frente por 51,96 de fondo, nomenclatura: catastro 310, manzana 20, parcela 12, folio 104, asiento 3, libro 2 de Rosario de la Frontera. Ordena: el señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; en el juicio caratulado: "Alimentos y Litis Expensas-Vargas, Natividad Luna de: vs. Leonidas Vargas" Expte. N° 18952/57. Señala el 30% en el acto del remate; comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Intransigente". Con habilitación de feria. — José Abdo, martillero público, Caseros N° 306, ciudad.

e) 11/2 al 24/4/59

N° 3335 — Por: Miguel Gallo Castellanos Judicial — Inmuebles en esta Ciudad

El día 16 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio, Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública subasta, al mejor postor y dinero de contado, con Base de Cincuenta y Siete mil pesos m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, designado con el N° 10 de la Fracción A según plano N° 55, que forma parte de la manzana delimitada por las calles E. Ripa al Norte, Rivadavia al Sud; Pueyrredón al Este, Deán Funes al Oeste, dividida por un Pasaje hoy denominado Mollinedo, con fren

te al citado Pasaje, cuyo dominio figura inscripto a favor de don Rufino Fernández a fs. 373, as. 1 del libro 98 de R. I. Cap. Sup. 249 mts. 48 dcmts. Límites: Norte, con fondos del lote 2; Sud, Pasaje Mollinedo; Este, lote 18 y Oeste con fondos de los lotes 20, 21 y 22.— N. Catastral: Part. 7519, Circ. 1, Sec. B, Manz. 52 a, Parc. 12.— Gravámenes. Hipoteca a favor del Bco. Hip. Nac. por \$ 60.000, registrada a folio 376/77, asiento 2 del mismo libro y Embargo Bco. Nac. Arg. por \$ 24.000.— registrada a folio 377 asiento 3 del libro citado.— En el acto, 30 o/o de seña a cto de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial e Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Rini Humberto vs. Rufino Fernández, Norberto Zúñiga y Bonifacia La Mala de Zúñiga — Ejecutivo.— Con Habilitación Feria Semana Santa.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público — T. E. 5076.

e) 19/3 al 10/4/59.

Nº 3282 — Por: Arturo Salvatierra, Judicial

El día 27 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré, con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera.

1º. Lote de terreno ubicado al norte del pueblo de Rosario de la Frontera, en la zona denominada "El Mirador", designado con el Nº 14, manzana 5, del plano 104, y da frente a la calle proyectada entre el camino nacional pavimentado de Tucumán a Salta, y la prolongación de la Avenida Sarmiento con extensión de 12 metros de frente por 36 metros de fondo, o sea una superficie de 432 metros2, limitando: al Noroeste, con los lotes 15, 16 y 17; al Noreste, el lote 18; al Sudoeste, con calle proyectada y al Sudeste, con lote 13. Título folio 175, asiento 1, libro 12 R. de I. de R. de la Frontera. Nomenclatura catastral Partida 1890. Base \$ 1.733.33.

Lote de terreno ubicado en R. de la Frontera, designado en el plano que se archiva bajo el Nº 139, como lote Nº 14, de la manzana F, con extensión de 61 metros al Norte, y limita con el lote 13; al Sud, 62 metros y limita con lote 15; al Este 10 metros y limita con el camino nacional y al Oeste 10 metros y limita en parte del lote 19 o sea una superficie de 615 metros2, Título folio 13, asiento 2, libro 13 R. I. del citado Dpto. Catastro Nº 2713. Base \$ 200. En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de paz letrado (Secret. 3) en autos: Embargo preventivo Agustín Caballero Gómez vs. Pascual Pereyra. Comisión cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y 3 publicaciones en "El Intransigente".

e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3270 Por: José Abdo — Judicial — Base \$ 1.266,66 m/n. — Un inmueble — Pueblo de Rosario de la Frontera

El día 17 de abril de 1959, a horas 18, en el escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, remataré, con la base de \$ 1.266,66 m/n, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle 25 de Mayo 266, catastro 3024, Sección H., Manzana 99, Parcela 19, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, parcela 20; Sud parcela 18; Este parcela 22 y Oeste calle 25 de Mayo.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del

mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Quince días hábiles Intransigente y Bole-
tín Oficial.

e) 19/3 al 10/4/59.

Nº 3234 — JUDICIAL Por Gustavo Adolfo Bollinger.

El día 31 de marzo de 1959, a horas 17, en calle Caseros Nº 396, Remataré con Base de \$ 2.207, 40 m/n o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, los derechos y acciones en 1/3 partes en condominio sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 1213 de esta ciudad, catastro Nº 3331, Reg. a Folio 223, Asiento 1 Libro 45 R.I. Capital. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría 2ª en Expte. Nº 795/958 Juicio "Embargo Preventivo Herrero, Lidia Massafra de vs. Massafra Eugenio". Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos quince días en Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en "El Intransigente".

GUSTAVO A. BOLLINGER — Martillero.

EMILIANO E. VIHRA — Secretario.

e) 5/3 al 30/3/59

Nº 3229 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL
"Fracción Finca Vallenar en Rosario de Lerma"
BASE \$ 36.666.66 %

El día 20 de abril de 1959, a horas 18, en el escritorio calle Caseros Nº 306, de esta Ciudad, Remataré con la base de Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n. con sesenta y seis centavos, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal; Una Fracción de la Finca denominada "Vallenar", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Matias Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357, asiento 1, del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma.

Ordena: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación — Juicio: Caratulado — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matias Guillermo" Expte. Nº 2974/58.

Reconoce Hipoteca en Primer término por la suma de \$ 150.000, m/n. a favor de la Soc. "Massalin y Celasco" S.A. crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; de \$ 120.856.- m/n. gravámenes: Embargo por la suma de \$ 25.000.- % Compañía Industrial de Abonos S. en C. Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. \$ 10.000.— Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm., por \$ 8.830 m/n. Seña: el 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público — Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3190.—

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ORAN
CON BASE.

El día 14 de Abril de 1959, a horas 18, en el Hotel Colonial de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º) Un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, designado como lote 22, del plano nº 296.— Nomenclatura catastral.—Partida 1080 —Sección 6 — manzana 47 b— parcela 19.— Corresponde al señor Manuel Romero por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites: Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: con el lote Nº 23 de propiedad del Sr. Manuel Romero; Oeste: Parcela 9.—
BASE \$ 3.666.66 m/n.— Superficie 240 m2.

2º) Un inmueble contiguo al anterior, designado como lote nº 23 del plano Nº 296. Nomenclatura a catastral: Partida 1073 — sección 6 — manzana 47 b, parcela 1.— Corresponde al señor Manuel Romero, por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: Calle Uriburu y Oeste con el lote anteriormente citado de propiedad del Sr. Manuel Romero.— BASE \$ 3.266.66 m/n. Superficie 270. m2.

ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom. en los autos: "Tercería de dominio — Romero, Manuel vs. Antar Soc. Resp. Ltda. y A/c. Juan Antonio — Expte. Nº 35.239/55 El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. HERRERA — Urquiza Nº 326 Teléf. 5803.—

Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria

e) 27/2 al 13/4/59.

Nº 3186 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 36.800

El día 10 de abril de 1959, a las 18 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de Treinta y seis mil ochocientos pesos m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma, con frente a la avenida Nueve de Julio, designado como lote B. R. 52, según plano de loteo Nº 26, con extensión de 25 metros de frente por el lado Este, sobre la Avenida Cecilio Rodríguez, igual medida por el lado Oeste sobre la Avenida Nueve de Julio, por 108 metros de fondo, por el costado Norte, lindando con el lote B. R. 53 y 102 metros de fondo por el costado Sud, lindando con lotes F. R. 50 y B. R. 51. El inmueble consta de living comedor, 3 habitaciones, baño de 1ra. y demás dependencias y garage, material de 1ra., techos tejas y teja, pisos mosaicos, etc. Título folio 453, asiento 1, libro 4 R. de Lerma. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 753. El comprador abonará el 20% de seña y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo, Nicanor Alejandro Chilo y otros vs. José María Pastrana. Expte. Nº 2763/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

e) 26/2 al 10/4/59

SENTENCIA DE REMATE

Nº 3469 — SENTENCIA DE REMATE

En el juicio ejecutivo seguido por D. José Domingo Saicha contra D. Edmundo Alfredo Langou se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, marzo 20 de 1959.— AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 105.581 m/n. sus intereses y costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. ERNESTO T. BECKER, por su actuación en el carácter de abogado apoderado, en la suma de Diecisiete Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos con Setenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional (\$ 17.156,74 m/n.), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 2º, 6º y 17º del Decreto-Ley Nº 107—G. Ernesto Samán — Juez.

Salta, 3 de Abril de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 8 al 10-4-59

POSESION TREINTANAL

Nº 3302 — En el juicio de posesión treintañal de la finca Puesto del Medio, ubicada en el Departamento de Anta, Primera Sección, Partido de San Simón, dentro de los siguientes

límites: Norte, finca El Ceibalito de don Felipe Ovejero; Sud, Desaguadero, de don José E. Soler; Este, Trampa del Toro y Esquinita, de don Manuel Medina, y Oeste Campo Alegre, de la Sucesión de don Viviano Figueroa, promovido por don Matías C. Díaz, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a doña Paula P. de Suárez, o sus herederos, o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.— Edictos B. Oficial y El Intransigente.—

Salta, Marzo 12 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 13/3 al 27/4/59

Nº 3269 — EDICTO

Habiéndose presentado Ignacio Oscar Jora, solicitando posesión treintañal sobre parc. 7 manzanas 23 catastro 22 pueblo y departamento Cerros, midiendo 9.92 mts. frente al Este; 39.61 mts. lado Sud; 19.92 mts. en línea inclinada en su costado Oeste, y 31.33 mts. lado Norte limitando; Norte Washington Alvarez y Teodolinda Tilca; Sud, Delia Diez de Montoya; Este, calle Güemes; y Oeste, Washington Alvarez, a lo que el señor Juez Primera Instancia Quinta Nominación Civil Dr. Antonio J. Gómez Augier ordena citar por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer.— Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, Marzo 9 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 11/3 al 23/4/59.

CITACIONES A JUICIO

Nº 3483 — CITACION:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial, cita a doña Genoveva Acosta de Salem, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos que por divorcio le sigue su esposo Moisés Salem, Expte. 23.378/59, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 80 Cód. de Proc. Civil).— Salta, Marzo 31 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario,
e) 10/4 al 8/5/59.

Nº 3431 — EDICTO — El doctor Angel J. Vidal, juez del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita al señor Hugo García Zorraquín, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le ha iniciado doña Martha Elena Sosa de García Zorraquín, bajo apercibimiento de designarse le defensor de oficio. Secretaría, 1º de abril de 1959. — Doctor Manuel Mogro Moreno, secretario.
e) 6/4 al 4/5/59

Nº 3428 — CITACION.

El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación, cita y emplaza a Lucía León por veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de tenencia de hijos que le sigue Hipólito Javier Junco, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial, con habilitación de feria.

Salta, Diciembre 22 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3 al 30/4/59.

Nº 3208 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Villagra, Alberto Manuel solicita adopción de Rosa Florinda Jaime—Adopción" Expte. Nº 27194/59; cita por veinte días a la Sra. Máxima Jaime para que comparezca en juicio ha-

jo apercibimiento de designarle Def. de Oficio (art. 9º).—

Salta, 16 de Marzo de 1959.
ANIVAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17/3 al 15/4/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 3481 — NOTIFICACION SENTENCIA:
El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, notifica a Néstor Zigarán, la sentencia recaída en autos: "Ejecutivo — Santiago Kalafatich vs. Néstor Zigarán", que dice: "Salta, 30 de Marzo de 1959.— Autos y Vistos... Considerando:... Fallo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu.— II) Publíquese la presente sentencia por tres Michel en \$ 202,25 como apoderado y letrado de la parte actora.— días en el Boletín Oficial, y un diario comercial que la parte actora proponga.— III) Téngase por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Regístrese, notifíquese, y repóngase.— Dr. Ramón S. Jiménez — Secretario Emiliano E. Viera. — Salta, Abril 2 de 1959.

e) 10 al 14/4/59.

Nº 3478 — EDICTO DE NOTIFICACION DE SENTENCIA AL Sr. EDUARDO ESBER.

En el Expte. 30654 caratulado: "Banco Provincial de Salta vs. Esber, Eduardo, ejecutivo" del Juzgado de la Inst. en lo C. y C., la. Nom., se ha ordenado notificar mediante publicación de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, al Sr. Eduardo Esber, la sentencia de remate, que dice así: "Salta, 26 de Febrero de 1958... Resuelvo: I) Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 6.400.— m/n., más sus intereses y las costas del juicio, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz, por su actuación en el carácter de letrado patrocinante, en la suma de Novecientos Siete Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional (\$ 907.20 m/n.), y los del procurador Sr. Matías Morey, por su actuación como apoderado, en la suma de Trescientos Diez y Siete Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional (\$ 317.50 m/n.).— II) Notificar esta sentencia al demandado por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga.— Cópiese, notifíquese.— "Vicente Solá, Juez".

Salta, 31 de Marzo de 1959.

e) 10 al 14/4/59.

Nº 3468 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. notifica a Bruno Vera de la sentencia dictada en juicio: "Paz Montoya, José Antonio vs. Vera, Bruno — Ejecutivo".— "Salta, abril dos de 1959.— Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: — Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 10.500.— m/n., sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del doctor Javier Cornejo Solá, por su actuación en este juicio, en la suma de Dos mil doscientos dos pesos con cuarenta y ocho centavos m/n. (\$ 2.202.48 m/n.).— Notifíquese la presente sentencia al ejecutado por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga.— Cópiese, notifíquese y repóngase. Fdo: Dr. Ernesto Samán".

Salta, Abril 3 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado de Primera Nom. Civil y Comercial
e) 8 al 10-4-59

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 3435 — AVISO COMERCIAL.

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que será transferido el Bar "El Ciclón" de Pasaje Anta 2393, Ciudad de Salta, de su dueño Armando Corbalán al comprador señor Carmelo Rodríguez, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el comprador.— Reclamamos al domicilio especial, Florida 151, Departamento 4, Salta, Abril 9 de 1959.

ARMANDO CORBALAN.

e) 10 al 16/4/59.

Nº 3451 Transferencia de Fondos de Comercio

A los efectos legales, se hace saber a los interesados que el señor Luis Paulino Merino transfiere a favor del señor José Benjamín Gil todos los derechos y acciones que hacen su participación en el negocio de Ramos Generales ubicado en la localidad de Cafayate, calle Buenos Aires Nº 168, y que gira con la denominación de "Casa Gil y Merino. El activo y pasivo queda a cargo del socio José Benjamín Gil.

Para oposiciones, dirigirse a "Casa Gil y Merino.— Calle Buenos Aires Nº 168. Cafayate, 1º de Abril de 1959.

José Benjamín Gil — Comprador.

Luis Paulino Merino — Vendedor.

e) 7 al 13/4/59

Nº 3440 — Transferencia de Fondo de Comercio

Se hace saber al Comercio y terceros en general que ante el suscripto escribano se tramita la constitución definitiva de la Sociedad "Horizonte Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial é Industrial" con capital autorizado de \$ 30.000.000 m/n.; tomando a su cargo el Activo y Pasivo de la Sociedad "Editorial El Tribuno Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad calle Dean Funes Nº 92. A los fines legales y para las oposiciones o reclamaciones se constituye domicilio en la escribanía del suscripto, calle Mitre 473.

Salta, Abril 2 de 1959.

Roberto Díaz — Escribano,

e) 7 al 13/4/59

Nº 3433 — VENTA DE NEGOCIO — A los efectos legales se hace saber que el señor Ramón Dávila, vende al señor Celso Carmelo Escudero, su negocio de Bar y Despensa

—mercaderías, muebles y útiles— ubicado en el mercado municipal de Metán, haciéndose cargo únicamente del activo el señor Celso Carmelo Escudero. Oposiciones al comprador local 1, mercado municipal, Metán.

e) 6 al 10/4/59

Nº 3438 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales se hace saber a los interesados que los señores Juan Humberto Sangines y Humberto Mario González transfieren a favor del señor Antonio López Camacho el negocio de Bar y Restaurant "El Andino", sito en calle Leguizamón Nº 1244 de esta ciudad. Pasivo a cargo de los vendedores. Para oposiciones, Vicente López Nº 670.

e) 6 al 10/4/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3484 — PEÑA ESPAÑOLA — SALTA.

Estimado Con socio:

En cumplimiento del Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en

huestro local social el día 19 del corriente a las 13.30 horas, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º Aumento de la cuota social.
- 4º Elección de las siguientes autoridades:
Por dos años: Vice-presidente, Secretario, Protesorero, Contador y dos vocales.
Por un año: Bibliotecario, por renuncia del señor Enrique Pascual, y tres Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
Recomendándole su asistencia me es grato saludar a Ud. muy atentamente.

FRANCISCO FERNANDEZ JIMENEZ, Presidente.— ROSENDO DACAL, Secretario.

Art. 28. — Las Asambleas Ordinarias podrán celebrarse en primera convocatoria con la asistencia de un veinte por ciento de los socios activos en la hora fijada, pero una hora después, podrán celebrarse con cualquier número de socios.

El acto Electoral, se llevará a cabo desde las once hasta las quince horas, de acuerdo a disposiciones vigentes.

e) 10/4/59.

Nº 3482 — CENTRO DE PROFESORES DIPLOMADOS DE SALTA.

De acuerdo con los artículos 12º, 13º, 14 y 25º de sus Estatutos, convócase a todos los asociados del Centro de Profesores Diplomados de Salta a Asamblea General Ordinaria, el sábado día 25 del corriente mes a las 16 y 30 horas, en el salón de Actos de San Francisco, Córdoba esq. Caseros, donde se procederá según el siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, presentados por la C. D.
- 3º Elección, por voto directo y secreto, de la totalidad de los miembros de la C. D., que reemplazarán a los actuales.

EMILIO CANOVA, Presidente.— VICENTE PEREZ SAEZ, Secretario.

e) 10/4/59.

Nº 3415 — Compañía Minera La Poma S. A. C. e Ind. — CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 26 del mes de abril de 1959 a las 17.30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el directorio
- 2) Modificaciones del estatuto para el aumento del capital social autorizado hasta la suma de \$ 10.000.000 m/n.
- 3) Facultar al directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.
- 4) Elección de síndico titular y síndico suplente.
- 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisionales de acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la asamblea, calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la asamblea — JOSE NIOI, presidente.

e) 2 al 22/4/59

Nº 3394 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos, convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de

Transporte Automotor "Salta" Limitada, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de abril del año 1959 a horas 24 en el local de calle Tucumán 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta "Pérdidas y excedentes", informe del Síndico y proposición sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.
- 3) Elección de un secretario, un vocal titular segundo y un vocal titular tercero por dos años, tres vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año, todos ellos por término de mandato.
- 4) Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta en representación de la asamblea.

Bernardo Carrizo
Secretario

Miguel Greco
Presidente

e) 2, 3, 6, 8, 9 y 10/4/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 3 meses de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m\$.n.	HABER	m\$.n.
Intereses, cambios y comisiones	388.207.26	Intereses cambios y comisiones	12.798.638.17
Gastos en personal	10.868.253.84	Utilidades diversas	178.499.62
Otros gastos	1.207.362.71	SUBTOTAL	12.977.137.79
Pérdidas diversas	39.683.76	PERDIDA DEL EJERCICIO	
Amortizaciones y provisiones	419.331.79		
SUBTOTAL	12.922.839.36		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	54.298.43		
TOTAL	12.977.137.79	TOTAL	12.977.137.79

Utilidad del ejercicio
 acreedor
 Saldo del ejercicio anterior
 deudor
 UTILIDAD A DISTRIBUIR

m\$.n.
54.298.43
54.298.43

ERNESTO G. VALDEZ
 Contador General

MIGUEL ANGEL ARIAS
 Gerente General

JOSE A. VACCARO
 Presidente

Salta, 21 de Enero de 1959

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos. T. O., artículo 16º).

ERNESTO E. NACLERIO
 Contador Público Nacional

F. N° 3 (De publicación)

Tribunal Tomo Fº.....
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta
 Matrícula N° 68 Tomo Fº.....